



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Dependencia: DIPPE
No. de Oficio: DIPPE/385/2023
ASUNTO: Publicación PAE 2023

C.D. TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE DICIEMBRE DE 2023.-

C. ERICK ISACHAR VEGA CHAVARRÍA
COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA
DE PRESIDENCIA

AT'N: C. GABRIELA MARLÉN MORA DEL PRADO
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, 61 fracción II inciso c), 62, 79, 84, 85 y 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 285, 294, 327, 327-A, 327-B, 327-C, 327-D y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 79, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114, 115, 116 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I y IV, 7, 14, 19, 20, 22, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones I, II, V, XI, XII, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXIII, XXV, XVIII Y XXXIII, 20 y 75 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta de Gobierno Número 66, del 10 de octubre de 2022; artículos 52 fracción VI y 85 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2023; 271 fracciones I, IX y XI; 273 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, vigente le informo lo siguiente:

Conforme al inciso C de los Asuntos Generales de la 97ª Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, realizada el 12 de diciembre de 2023, en la que se presentaron los Resultados del Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2023 (PAE 2023) y al cronograma correspondiente, me permito solicitar la publicación del mismo en la página web oficial del gobierno municipal de acuerdo a lo siguiente:

La publicación deberá realizarse en el apartado del sitio web municipal denominado "Programa Anual de Evaluación" en el año "2023", para tal efecto, se envían por correo electrónico los formatos que comprenden la **Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF)** y la **Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo al Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados, Proyecto: 010502060201 Adquisiciones y Servicios.**

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- MEJORA REGULATORIA
- TRANSPARENCIA
- INFORMACION FINANCIERA
- CACETAS
- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION**
- PRENSA
- SESIONES DE CABILDO
- PREDIAL

Seguimos Transformando Tultitlán



- MEJORA REGULATORIA
- TRANSPARENCIA
- INFORMACION FINANCIERA
- CACETAS
- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION**
- PRENSA
- SESIONES DE CABILDO
- PREDIAL

Programa Anual de Evaluación (PAE)

El propósito fundamental del PAE es lograr que el monitoreo y evaluación de los programas que conforman el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, logren afianzar la presupuestación basada en Resultados y consoliden el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Las evaluaciones se realizan atendiendo lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM), publicados el 30 de abril de 2013 y el 23 de febrero de 2017 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Objetivos Generales

- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas presupuestarios (Pp) del Gobierno del Estado de México y sus Municipios.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los Programas presupuestarios en ejecución y/o Pp nuevos.
- Definir la evaluación como elemento insustituible para presupuestar en base a resultados.

Fundamento

Programa Anual de Evaluación (PAE)

2019 2020 2021 2022 **2023**

- PAE 2019
- Convenio de mejora Desarrollo Urbano 2019
- Convenio de mejora Seguridad Ciudadana 2019

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. Lic Elena García Martínez. - Presidenta Municipal Constitucional.
Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal
Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres, Contralora Municipal

JCSL Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán